



REGLAMENTO PARTICULAR





INDICE

0.- PROGRAMA HORARIO-----	3
1.- ORGANIZACIÓN-----	4
2.- REGLAMENTACIÓN -----	5
3.- PUNTUABILIDAD -----	5
4.- DESCRIPCIÓN -----	5 y 6
5.- OFICIALES DE LA COMPETICIÓN -----	6
6.- VEHÍCULOS ADMITIDOS -----	7
7.- INSCRIPCIONES Y DERECHOS DE INSCRIPCIÓN -----	8 y 9
8.- PUBLICIDAD -----	10
9.- OBLIGACIONES GENERALES -----	10
10.- BRIEFING -----	11
11.- OTRAS CONSIDERACIONES -----	12
12.- DESARROLLO DE LA PRUEBA -----	13
13.- UBICACIONES -----	13 y 14
14.- ENTREGA DE TROFEOS -----	15
15.- PLAN DE SEGURIDAD Y ASISTENCIA SANITARIA -----	15
16.- DOTACIÓN POR TRAMO CRONOMETRADO-----	16



0.-PROGRAMA HORARIO

DÍA	HORA	ACTIVIDAD	UBICACIÓN
01/10/26	13:00 h.	Apertura de Inscripciones	http://lacionamotor.es/
01/10/26	13:00h.	Publicación Reglamento de la Prueba	http://lacionamotor.es/
19/10/26	21:00	Cierre inscripciones	http://lacionamotor.es/
22/10/26	21:00 h.	Publicación Lista de Inscritos	http://lacionamotor.es/
sábado 24/10/26	16:30 h.	Constitución Colegio de Comisarios Deportivos	Ayuntamiento de Villablino
	16:00 h. a 20:30h.	Verificaciones Administrativas y Verificaciones Técnicas <i>(Obligatorio entregarperformance factor y ficha equipamiento)</i>	Avda. Constitución, Villablino
	Desde 17:00 h. Hasta apertura	Parque Exhibición	Avda. Constitución, Villablino
	A las 21:00 h.	Salida protocolaria	Avda. Constitución, Villablino. Ayuntamiento de Villablino
domingo 25/10/26	9:00h	Cierre de Carretera al Tráfico	Carretera LE-497
	9:00h	Publicación autorizados a tomar salida	http://lacionamotor.es/
	9:15h	Briefing Pilotos	Salida de la prueba
	9:30 h.	Inspección de seguridad tramo	Tramo cronometrado
	10:00 h.	Manga entrenos oficiales	Tramo cronometrado
	A continuación	Manga 1º oficial cronometrada	Tramo cronometrado
	A continuación	Manga 2º oficial cronometrada	Tramo cronometrado
	14:30 h.	Entrega de premios	Karting RMC Villablino



Tiempos online en: <https://fotomotor.es/>

Los equipos podrán estar en contacto con la Secretaría Permanente de la Prueba en la página web, [escudería Laciana Motor](http://escuderia.laciana-motor.es) hasta el día de las Verificaciones, donde está instalado el correspondiente Tablón de Anuncios en Dirección de Carrera/Secretaría, con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales boletines o complementos a este Reglamento Particular.

La hora oficial de la prueba deportiva será la que aparece en la web www.time.is

1. ORGANIZACIÓN

El club deportivo **Escudería Laciana Motor**, con licencia de concursante [EC-00308-ESP/CL](#) organiza el día 24 y 25 de Octubre de 2026 una subida de montaña, denominada: XXI SUBIDA VALLE DE LACIANA.

Permiso de organización **FACYL N°41/2026** expedido el 21/08/2026

1.1. DEFINICIÓN

1.2. COMITÉ DE ORGANIZACIÓN:

- Club Deportivo Escudería Laciana Motor
- Ayuntamiento de Villablino

1.3. SECRETARÍA PERMANENTE DE LA PRUEBA

A partir de la apertura de las inscripciones la oficina permanente estará ubicada en:

La página web de la Escudería Laciana Motor

- Telefono: 689578797
- WhatsApp : 689578797
- Email: lacianamotor@hotmail.com
- Web: <http://lacianamotor.es/>

1.4. OFICINA PERMANENTE DE LA PRUEBA

- Desde la apertura de las inscripciones hasta las verificaciones en el Ayuntamiento de Villablino.
- El día de la prueba en la salida de la misma y en las instalaciones de RMC



2.-REGLAMENTACIÓN

2.1 La Federación de Automovilismo de Castilla y León establece para la presente temporada los Campeonatos que describe el art. 1 de las prescripciones comunes, referentes a Montaña.

2.2 Aplicación de las normas.

El Campeonato de Castilla y León de Montaña se regirá por lo dispuesto en:

- Prescripciones Comunes de los Campeonatos. Copas y Trofeos de Castilla y León
- Reglamento de montaña y sus anexos FACYL 2026.
- El presente Reglamento Particular.
-

El CDI será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales de procedimiento, reclamación y apelación. Todos los competidores y participantes se comprometen a respetar estos Reglamentos por el mero hecho de su inscripción en la prueba.

3.-PUNTUABILIDAD

Esta prueba **SI** es puntuable para el Campeonato de Castilla y León de montaña.

Esta prueba está autorizada por la Federación de Automovilismo de Castilla y León y apoyada por La Junta de Castilla y León.

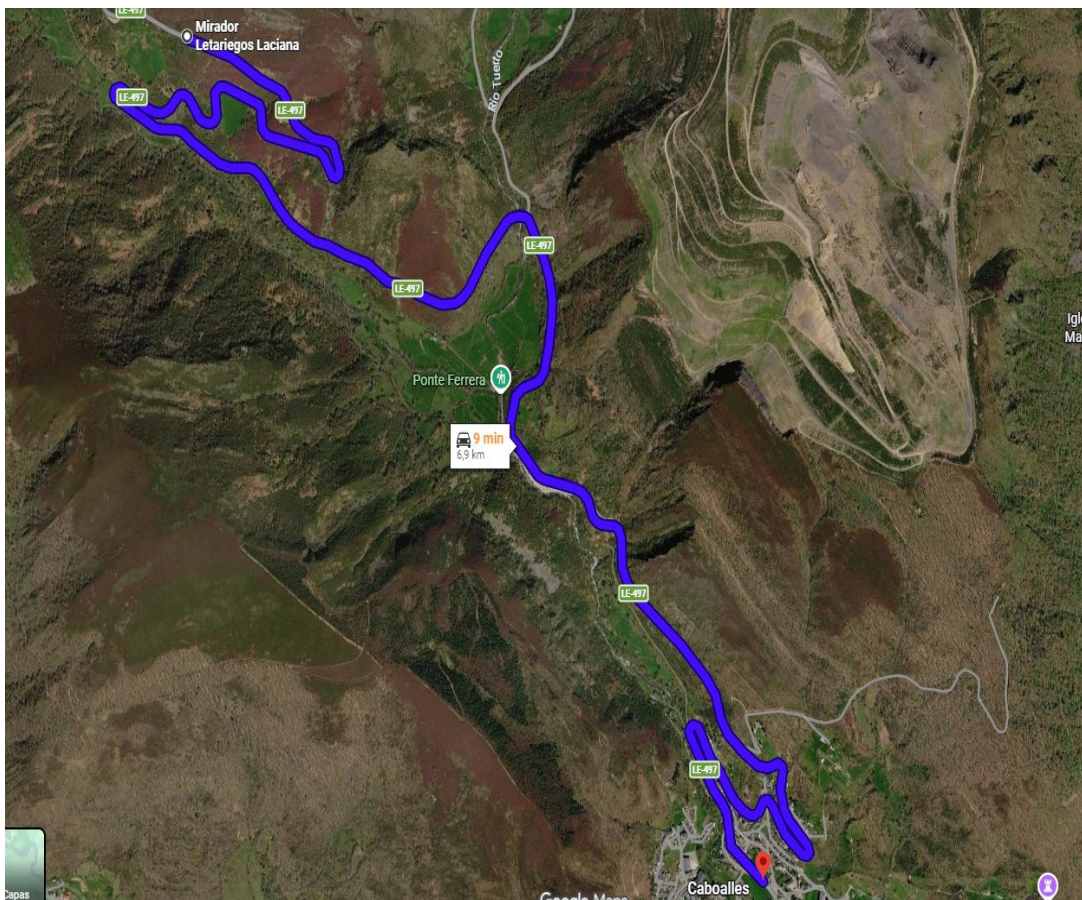
4.-DESCRIPCIÓN

4.1. La prueba se desarrolla en un tramo de asfalto, con un total de **6,900 km** cronometrados

4.2. El tramo se recorre en un solo sentido, una Manga de entrenamientos cronometrados y dos Mangas de carrera.

4.3. Las clasificaciones, se establecerán con el mejor tiempo de cada piloto realizado en cualquiera de las mangas (1ª Manga de carrera, 2ª Manga de carrera)

Enlace Google Maps: https://www.google.com/maps/dir/42.9736855,-6.3966012/42.953047,-6.372602/@42.9637793,-6.3887342,2675m/data=!3m1!1e3!4m2!4m1!3e0?entry=ttu&g_ep=EgoyMDI2MDgwMi4wIKXMDSoASAFQAw%3D%3D



5.-OFICIALES DE LACOMPETICIÓN

5.1.-OFICIALES

- El Cuadro Completo de Oficiales se publicará como complemento con anterioridad a la prueba.



5.2.-IDENTIFICACIONES

Cualquier componente de la Organización llevará su correspondiente acreditación en lugar visible, junto con su Licencia de Oficial.

5.3.-PROGRAMA DE REUNIONES DE LOS COMISARIOS DEPORTIVOS

REUNION	FECHA	HORA	LUGAR
1ª Reunión	24/10/2026	16:30h	Ayuntamiento de Villablino
Los Comisarios Deportivos estarán reunidos permanentemente desde el inicio de la Manga de Entrenamientos hasta la finalización de la entrega de trofeos			

6.- ASPIRANTES Y VEHÍCULOS ADMITIDOS

6.1.- Serán admitidos los participantes conformes a la normativa en posesión de licencia PA, PB, PB/RES, PPA Y PPB y la correspondiente licencia de concursante expedida en 2026

6.2. Serán admitidos los vehículos definidos en los Reglamentos Deportivo y Técnico del FACYL

CATEGORIA	VEHICULOS ADMITIDOS		CLASE
Categoría 1	Turismos de cualquier procedencia	TC	1
			2
			3
			4
	GT de cualquier procedencia	GT	5A
			5B
			5C
			5D
Categoría 2	Turismos Históricos	H	6
	Fórmula	F	9
	Monoplaza	SS	
	Barqueta	SC/CN	
	E2-SH/SH	SH	
	CM	CM	
	Proto E1 Nacional	E1N	
	Proto E2 Nacional	E2N	
Categoría 2	Formulas TT	TT	10
	Carcross	CC	

Performance Factor (PF) será el metodo para clasificar los vehiculos de la categoria 1

CUADRO CLASES PF

CATEGORIA 1	
CLASE	PF
1	15 - 39
2	40 - 79
3	80 - 119
4	120 - 159
5A	160 - 199
5B	200 - 299
5C	300 - 399
5D	>399

Reglamentos aplicables al PF

Los reglamentos aplicables al PF son: Appendix J Art. 258-1 – Technical regulations for Category 1 cars.

7.-INSCRIPCIONES Y DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

7.1.- Las inscripciones deberán realizarse a través de la página web [escuderialacianamotor](http://escuderialacianamotor.com)

7.2.- Fecha y Horario límite de la Solicitud de Inscripción

Hasta las 21:00 horas del 19 de Octubre de 2026.

7.3.-Número de inscritos:

El número máximo de inscritos se fija en 60 (posible número máximo de inscritos ampliable)

El Comité Organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14. del C.D.I.

7.4.- Los derechos de inscripción se fijan en:

Los derechos de inscripción y los premios se ajustarán a lo previsto en el Artículo 8 y 9 del REGLAMENTO DEPORTIVO CAMPEONATO DE MONTAÑA 2026 y Artículo 12 y 20 de las PRESCRIPCIONES COMUNES A LOS CAMPEONATOS, COPAS, TROFEOS Y CHALLENGES DE CASTILLA Y LEON 2026.

Fijándose los derechos de inscripción para esta prueba en **175 € para Categoría 1 y 215 € para Categoría 2**
Para pilotos que tengan tanto licencia de piloto como de escudería **FACYL/RFEDA se bonifica 25€.**

Los pilotos con licencia **Laciana Motor** la inscripción será **bonificada con de 50 €** Aceptando la publicidad optativa de la prueba, de acuerdo al RD Campeonato de CyL de Montaña. No aceptando, la cuantía será el doble.



OBLIGATORIO: cada participante deberá incluir en la inscripción una copia de la ficha del PF y su PF-ID

EN CASO DE QUE EL CONCURSANTE NO PRESENTE LA COPIA DE LA FICHA DEL PF Y SU PF ID CONSTARÁ COMO INSCRIPCIÓN NO VÁLIDA Y SERÁ RECHAZADA.

7.5.- El pago de los derechos de inscripción se efectuará mediante transferencia bancaria al número de cuenta:

ES1500751802310600008920

7.6.- La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada del abono de los derechos de inscripción, debiendo estar cumplimentado, además, el Formulario de inscripción en todos sus apartados.

7.7.- Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

7.7.1.- A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.

7.7.2.- En caso de que la prueba no se celebrara.

7.8.- SEGURO

Será de aplicación lo especificado en el Art. 10 de las PRESCRIPCIONES COMUNES A LOS CAMPEONATOS, COPAS, TROFEOS Y CHALLENGES DE CASTILLA Y LEÓN 2026

7.9.- ACEPTACIÓN DE CONDICIONES

El concursante y el piloto declaran conocer que el automovilismo deportivo constituye una actividad de riesgo inherente, participando voluntariamente en la prueba bajo su responsabilidad deportiva y personal, asumiendo los riesgos propios derivados de la competición conforme a la normativa FIA, RFEDA y FACYL aplicable.

La presente declaración no supondrá, en ningún caso, renuncia a los derechos legalmente reconocidos ni exclusión de responsabilidades derivadas de actuaciones dolosas, negligentes o contrarias a la normativa vigente por parte de organizadores, oficiales, entidades federativas o terceros



8.-PUBLICIDAD

8.1.- Será de aplicación el art. 11 de las Prescripciones Comunes del FACYL, tanto para la publicidad obligatoria del Campeonato, la obligatoria del Organizador y la facultativa.

8.2.- Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador, deberán reservar los espacios descritos para ello.

*** La publicidad no obligatoria sólo se podrá rechazar pagando dobles los derechos de inscripción.**

9.-OBLIGACIONES GENERALES

9.1.- VESTIMENTA IGNÍFUGA: Todos los participantes deberán usar guantes, mono ignífugo, verdugo (pasamontañas), ropa interior, calcetines y calzado conforme a las normas FIA.

9.2.- CASCOS Y HANS: El uso de casco y Hans durante los entrenamientos y carrera es obligatorio. Los cascos y Hans deberán contar con una homologación conforme a las normas FIA. Los participantes en la categoría de Monoplazas y Car Cross, obligatoriamente deberán llevar Casco Integral.

9.3.- Se autoriza a los participantes en la categoría Car Cross, el uso de un casco al que se deben instalar los pines para el uso del sistema de retención frontal de la cabeza obligatorio, según la lista autorizada en el Reg. Técnico de Car Cross de la RFEDA para 2026.

9.4.- ARNESES: Los arneses deberán estar homologados por la FIA. Sólo se aceptarán arneses que se encuentren en perfecto estado de conservación (sin roturas ni deshilachado), y con sus anclajes

9.5.- ASIENTOS: Los asientos deberán estar homologados por la FIA. Los anclajes deberán encontrarse en perfecto estado y cumplir con las prescripciones del artículo 253.16 del Anexo J.

9.6.- EXTINTORES Y SISTEMAS DE EXTINCIÓN.

9.6.1.- Todos los vehículos, montarán como mínimo, un extintor manual en conformidad con el artículo 253 del Anexo J. A excepción de los vehículos, que por motivos de construcción o accesibilidad al extintor sea nula, será obligatorio el montaje de un sistema de extinción automática.

9.7.- Todos los extintores deberán tener una etiqueta que certifique una correcta revisión por un centro autorizado (art. 253.7.3.7 y art. 253.7.4.6 del Anexo J).

9.8.- Los vehículos deben llegar a la zona de pre-salida con las anillas de seguridad de los extintores retiradas.

9.9.- JAULAS DE SEGURIDAD: Serán aceptadas las siguientes construcciones:

- Jaulas según el art. 8 del Artículo 253 del Anexo J
- Jaulas con Ficha de Homologación expedida por una ADN o la FIA.

Esta aceptación implica un perfecto estado de la jaula de seguridad en cuanto a calidad de las soldaduras, estado de los anclajes, tipo de uniones desmontables, estado de los tubos y ausencia de corrosión en cualquiera de sus elementos.



9.10.- CONDUCCIONES INTERIORES: será de aplicación el artículo 253.3 del Anexo J.

9.11.- LUNAS: será de aplicación el artículo 253.11 del Anexo J.

9.12.- PANTALLA DE PROTECCIÓN: todos los vehículos deberán contar con una pantalla de protección eficaz entre el motor y el habitáculo, para evitar la proyección directa de las llamas en caso de incendio.

9.13.- Se admitirán depósitos de seguridad que cumplan con el art.14 del artículo 253 Anexo J o Appendix J – Article 258-1.

Para los vehículos de Categoría 1 no será obligatorio el depósito de seguridad homologado FIA.

10.-BRIEFING

El Director de carrera realizará una reunión de información a los pilotos, en lugar y hora indicados en el Programa-Horario.

Todos los pilotos de los vehículos admitidos a participar en la prueba tienen la obligación de estar presentes durante toda la reunión.

El organizador deberá comprobar la asistencia, mediante la toma de firmas.

La falta de asistencia al mismo entrañará una sanción, desde una multa de 100€.



11.-OTRAS CONSIDERACIONES

11.1.- NÚMEROS DE COMPETICIÓN (DORSAL)

Se aplicará lo estipulado en el art. 11 del Reglamento Deportivo de Montaña **FACYL 2026**

11.2.- VERIFICACIONES

Será de aplicación lo especificado en el artículo 18 de las PCCCTCCYL. del **FACYL** y art. 19 del Reglamento Deportivo de Montaña Facyl 2026

Si en las verificaciones técnicas previas al inicio de la prueba, un vehículo no se correspondiera con las características de la Clase en la que se ha inscrito, este vehículo podrá, a propuesta de los Comisarios Técnicos, ser transferido por decisión de los Comisarios Deportivos a la Clase que le corresponda

11.3.-PARQUE DE ASISTENCIA

Quedan expresamente prohibidas todo tipo de maniobras de aceleración, frenado, etc. en el recinto del Parque de Trabajo. El incumplimiento a esta norma entrañará una sanción descrita en el Anexo 1 del presente Reglamento Deportivo.

Es obligación de cada equipo participante, dejar limpio el espacio asignado en el Parque de Asistencia, el incumplimiento a esta norma entrañará una sanción descrita en el Anexo 1 del presente Reglamento Deportivo.

Es obligación de cada equipo participante, disponer de una lona de protección en el espacio que ocupa el vehículo para evitar posibles derrames en el asfalto

Los equipos que cuenten en sus "Asistencias" con Generadores Eléctricos y/o Grupos Electrónicos para el suministro de corriente eléctrica, será **OBLIGATORIO** tener junto al mismo un extintor homologado, triclase ABC, de al menos 5 Kg. El incumplimiento de esta norma, detectado por cualquier oficial de la prueba, será puesto en conocimiento de los CCDD, que podrán a su exclusivo criterio sancionar al equipo/s infractor/es, pudiendo llegar a la descalificación de la prueba.

11.4.- PENALIZACIONES

Será de aplicación el Anexo 1 al Reglamento Deportivo del CEM y FACYL. En caso de contradicción prevalecerá FACYL

12.-DESARROLLO DE LA PRUEBA

12.1.- NÚMERO DE ORDEN Y ORDEN DE SALIDA

12.1.1.- La salida en los entrenamientos oficiales y carreras se realizará en el orden inverso al número asignado, por lo que el número 1 saldrá en último lugar. Excepcionalmente y a petición motivada del Director de Carrera, previa autorización del Colegio de Comisarios Deportivos podría alterarse el orden de salida.

12.1.2.- El intervalo para tomar la salida tanto en entrenamientos como en carrera será de 1 minuto, siendo potestad del Director de Carrera el cambio de dicho intervalo por medida de seguridad o casos excepcionales.

12.2.- PROCEDIMIENTO DE SALIDA

Según lo estipulado en el Art. 16 del Reglamento actual de Montaña FACYL 2026.

12.4.- CARRERA

Según lo estipulado en el Art. 17 del Reglamento actual de Montaña FACYL 2026

13.-UBICACIONES

13.1.- Las Verificaciones Administrativas y técnicas se realizarán en la avenida Constitución, de Villablino



13.2.- PARQUE DE ASISTENCIA

Se ubicará en las inmediaciones de la salida de la prueba el sábado a partir de las 22:00 horas, en las instalaciones de RMC y en el parque del Roble de Caboalles de Abajo.





14.- ENTREGA DE TROFEOS

La entrega de trofeos se llevará a cabo en el Karting RMC.

Se entregará trofeo a los tres primeros clasificados de la clasificación general Scratch y a los Tres primeros monoplazas y primero de cada clase

Categoría 1: 1º Trofeo, 2º Trofeo, 3º Trofeo, 4º Trofeo, 5º Trofeo

Categoría 2: 1º Trofeo, 2º Trofeo, 3º Trofeo, 4º Trofeo, 5º Trofeo

CLASE 1: 1º Trofeo, 2º Trofeo, 3º Trofeo

CLASE 2: 1º Trofeo, 2º Trofeo, 3º Trofeo

CLASE 3: 1º Trofeo, 2º Trofeo, 3º Trofeo

CLASE 4: 1º Trofeo, 2º Trofeo, 3º Trofeo

CLASE 5A: 1º Trofeo, 2º Trofeo, 3º Trofeo

CLASE 5B: 1º Trofeo, 2º Trofeo, 3º Trofeo

CLASE 5C: 1º Trofeo, 2º Trofeo, 3º Trofeo

CLASE 5D: 1º Trofeo, 2º Trofeo, 3º Trofeo

CLASE 6: 1º Trofeo, 2º Trofeo, 3º Trofeo

CLASE 9: 1º Trofeo, 2º Trofeo, 3º Trofeo

CLASE 10: 1º Trofeo, 2º Trofeo, 3º Trofeo

A los tres primeros clasificados de la copa N5 RMC

15- PLAN DE SEGURIDAD Y ASISTENCIA SANITARIA

Se ha confeccionado un Plan de Seguridad anexo a este Reglamento Particular. Hospitales en

los alrededores estarán avisado de la prueba deportiva



16.-DOTACIÓN POR TRAMO CRONOMETRADO

T. C.:

- 1 Vehículo "SG", situado en Salida.
- 1 Ambulancias S.V.A. situada en Salida.
- 1 Ambulancia S.V.B. situada en Salida.
- 1 Grúa situada en Salida.
- 3 vehículos 4x4.
- 10 Puntos de radio mas salida y llegada Ubicados en: Ver plano.

Los servicios de grúa son un elemento de seguridad de la organización para sacar los vehículos que obstaculicen el paso del resto de participantes en los tramos cronometrados. **No están para el uso particular de los Participantes en caso de avería o accidente.** Por lo tanto, sólo los vehículos que sea necesario, serán retirados al lugar seguro más próximo de donde se encuentren.

Cualquier modificación del mismo será mediante complemento publicado en la pagina web de la Escuderia

<http://lacianamotor.es/>

y en la aplicación NoBo

APROBADO A EFECTOS DEPORTIVOS

Nº: 41/2026

Fecha: 21/08/2026

